

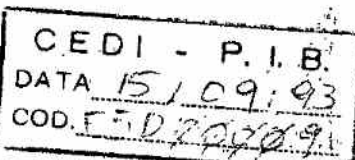
# ASOCIACION INDIGENISTA DEL PARAGUAY

PERSONERÍA JURÍDICA DECRETO LEY Nº 15093 - 15-X-1942

Museo «Dr. Andrés Barbero» - España y Mompox

Casilla de Correo 1838 - Teléfono 4-8692

Asunción - Paraguay



## POLITICA INDIGENISTA Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO

Ya desde poco antes de mediados de los años 50 afluyen al país ayudas económicas destinadas a los pueblos indígenas del país, con el propósito siempre plausible de incorporarlos a la sociedad paraguaya. Estas ayudas las administran los misioneros, junto a la tierra generosamente cedida por los Poderes Públicos en nombre de los indígenas, pero a nombre de las misiones. Los resultados de estas ayudas son suficientemente conocidos para repetirlos todo de nuevo: han sido francamente desalentadores. Los misioneros, o se preocuparon más del desarrollo espiritual de sus discípulos indígenas, o no supieron, a falta de una política coherente, cómo incorporarlos a la sociedad paraguaya o a la "american way of life" - la civilización - que muchos de ellos propugnan. La marginación de los pueblos indígenas del país continuó y su incorporación a la sociedad paraguaya siguió simultáneamente siendo un sueño y una pesadilla.

A mediados de la década de los años 70 afluyen al país más financiaciones y visiblemente el indigenismo paraguayo se ensancha. Junto a la década de todas las instituciones, la Asociación Indigenista del Paraguay, aparecen otras: Marandú - que con vocación de cambio dará lugar a la Asociación de Parcialidades Indígenas (API) - y el actual Instituto Nacional del Indígena (INDI), que nace con el objetivo de coordinar las actividades de las instituciones indigenistas del país.

¿Qué es lo que, sin embargo, define, bajo esta nueva cobertura de financiaciones de los años 70, al actual indigenismo paraguayo? A la hora de dar respuesta nos encontramos con unadificultad seria: el indigenismo paraguayo, entendido como una coherente praxis indigenista a nivel nacional, capaz de incorporar creativamente a los pueblos indígenas del país a la sociedad paraguaya, propiamente no existe. En este sentido lo que lo define es su indefinición, lo que da lugar a un mosaico de prácticas indigenistas de carácter contradictorias entre sí, ambiguas, de improvisación, algunas simplemente insólitas. Y ésto, a su vez, da lugar a la confusión, y aún más, a actitudes y conductas antiindigenistas.

Aún así, hemos asistido, sin embargo, en esta década a un avance considerable y notable de una "práctica indigenista" de contornos totalmente nuevos, en cuanto objetivos, estrategias de desarrollo y metodología de trabajo. Los resultados de esta práctica indigenista son visibles principalmente en la región oriental del país, entre indígenas agricultores de las parcialidades paítavyterã, Mbya y Chiripa, todas ellas guaraníes. Son las Colonias Nacionales Indígenas (CNI), habilitadas en tal carácter por el Instituto de Bienestar Rural.

No es el caso de señalar hoy por hoy el desarrollo económico y social de estas colonias, que es un hecho sin precedentes, ni tampoco las razones de la lentitud en su creación progresiva, pero sí ~~podemos~~ poner de relieve cual es la estrategia de desarrollo puesta en ejecución por un sector del indigenismo paraguayo, en estrecha colaboración con el Instituto Nacional del Indígena, Instituto de Bienestar Rural, Ministerio

# ASOCIACION INDIGENISTA DEL PARAGUAY

PERSONERÍA JURÍDICA DECRETO LEY NO 15093 - 15-X-1942

Museo «Dr. Andrés Barbero» - España y Mompox

Casilla de Correo 1838 - Teléfono 4-8592

Asunción - Paraguay

- 2 -

de Salud Pública y Bienestar Social y Ministerio de Educación y Culto.

En efecto, la organización de los guaraníes en las actuales colonias indígenas no constituye por su naturaleza aquella colonización de tierra como cuando por determinadas políticas económicas y demográficas se intenta, por parte del Estado o instituciones privadas, reasentar poblaciones o colonizar determinadas áreas geográficas del país, facilitando el traslado a dichas áreas de agricultores nacionales o extranjeros. Nó, en el caso de los guaraníes esta colonización existe previo a todo intento de creación de colonias. La ocupación de estas tierras es un hecho histórico y, precisamente, en la comprensión de este hecho se ha procedido al reconocimiento y habilitación de los "tekoha" existentes - que como se sabe constituye la unidad básica de convivencia social entre los guaraníes - en Colonias Nacionales Indígenas.

Por consiguiente, la plataforma de incorporación de los indígenas guaraníes a la sociedad paraguaya y su presente desarrollo económico y social está partiendo de la identificación de los indígenas con la tierra que los vio nacer y debe partir, cada vez en forma más definida, del respeto de la sociedad paraguaya y sus representantes políticos a esta identificación. La culminación de este camino que está siendo desbrozado, depende decisivamente de esta actitud; no permitir más ese idiotismo moral y esa actitud antindigenista de que "a los indios por ser indios" se les puede arrasar sus maderas, invadir sus tierras o desalojarles de ella. Y para ello el indigenismo paraguayo necesita de una política indigenista coherente, lúcida, firme.

Es ésta, entendemos, el aporte más notable del indigenismo paraguayo de finales de la presente década; la comprensión de que toda estrategia de desarrollo que ignore la identificación de los hombres con la tierra que los vio nacer, está condenada de antemano al fracaso; nos recuerda que el desarrollo económico y social de un país no es solamente una cuestión de planificación técnica, de tractores, de financiamientos, de electricidad más electricidad; es al mismo tiempo, la comprensión de las normas que rigen la vida de los pueblos, el respeto a sus creencias, sus costumbres, sus tradiciones, su modo de ser. En el caso de los pueblos indígenas del Paraguay, el respeto a ese lugar donde se hace y desarrolla una forma específica de ser social, allí donde el hombre se hace a sí mismo; el "tekoha".

Asunción, 19 de abril de 1979

"Día del Indio Americano"

De la Oficina Ejecutiva de la  
Asociación Indigenista del Paraguay

Con ruego de su divulgación

Balbino Vargas Zárate  
Secretario Ejecutivo.

